

PUNTOS DE SUSCRICION
Palma, Imprenta Balear.
Mahon, Orfila.
Izaba, Cabot.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn. 8
En Menorca e Izaba, franco de porte. 40
En los demas puntos del reino, id. id. 42
Cada número suelto. 14

Sale seis veces a la semana.

ESPIRITO DE LA PRENSA.

(Del Parlamento.)

Afirma uno de nuestros colegas, que el general Espartero insistió mucho a fin de obtener de S. M. el que se dignara rubricar, días atrás, el decreto de autorizacion al gabinete para presentar en la asamblea un proyecto de ley de dispensas matrimoniales.

Esto mismo hemos dicho nosotros en el artículo en que dimos fielmente cuenta a nuestros lectores, de las versiones que en los círculos más autorizados de Madrid ocurrieron con tal motivo.

En otro artículo nos concretamos a publicar lo que habíamos oído en boca de personas de alta posición, y a quienes suponíamos bien informadas. Digimos en él, que trataríamos de averiguar la verdad de lo ocurrido, y que sin ambages ni rodeos habíamos de darla a conocer.

De las noticias que hemos adquirido, y que nos merecen completa fé, resulta que el señor ministro de gracia y justicia leyó en el consejo un proyecto de ley sobre dispensas matrimoniales, hasta tal punto radical, que podía tenerse muy bien como el primer paso que se diera para establecer el divorcio y el matrimonio civil. En los ministros presentes a la sazón no encontró al parecer gran repugnancia el pensamiento del Sr. Fuente Andrés; cuando hé aquí que el Sr. Alonso Martínez hace uso de la palabra y prescinda de la importancia de la medida que se iba a adoptar.

El ministro de fomento fué enérgicamente apoyado por el Sr. Zabala, quien nos dicen que entre otros argumentos se sirvió del de que en ausencia del conde de Lucena no creía prudente ni regular resolver un punto tan trascendental.

Parece que esta reflexion hizo su efecto en el consejo, y que no obstante mostrarse favorables al proyecto en cuestion los cuatro ministros que no le habian combatido, se decidió suspender el adoptar un acuerdo. Sin embargo de esto, el asunto volvió a tratarse la noche siguiente en consejo

presidido por S. M. Las opiniones de los ministros presentes fueron las mismas emitidas ó dejadas conocer el día anterior; solamente que la Reina, con su clar talento, reconocida perspicacia é indudable oportunidad, nos aseguran apoyó a los dos ministros que rechazaban la medida y se encontraban en minoría.

Si nuestras noticias son exactas, no tenemos motivos para creer, la augusta Isabel hizo presente al consejo las consecuencias que podian resultar de que un proyecto tan importante se adoptara sin conocer la opinion del conde de Lucena, sin su presencia en el consejo, y sin que se supiera si de resolverla en un sentido dado, se creeria en el deber de dimitir su puesto. Cuando hasta este punto se llevó la discusion; cuando de votar definitivamente la medida se veía que podía proceder la retirada del general O'Donnell, y tambien la de los señores Zabala y Alonso Martínez, tenemos entendido que el duque de la Victoria usó de la palabra, apoyó el proyecto, é insistió con S. M. en que se dignara autorizar al gabinete para presentarle a la asamblea.

Ante las reflexiones que nuevamente hiciera nuestra querida reina; ante las razones que espusieron los ministros de estado y fomento, parece que al fin se convino en aplazar la cuestion, y se desistió por aquella noche de que fuera aprobada.

No llegó, pues, el caso de que el general Espartero presentase su renuncia y pusiera a S. M. en la alternativa de aceptar que no conceptuara conveniente ni oportuno. Llegó, sí, el en que se pudo ver que el presidente del consejo mostraba isasistencia, y aun podemos decir empeño, sin conocer la opinion del conde de Lucena, sin saber si de la adopcion de la medida podía resultar la retirada del ministro de la guerra.

Deduca de aquí nuestro apreciable colega El Diario Español, no solo el que haya al presente disidencia y falta de cordialidad en el ministerio y en los generales que mas principalmente influyen en sus acuerdos, sino el que no han de ser grandes en lo sucesivo la armonia y la homogeneidad que

puedan reinar entre los dos jefes de la situacion. Nosotros tenemos el disgusto de disentir de la opinion de nuestro ilustrado confrade; y disentimos mas precisamente por el recuerdo del hecho notable en que se funda El Diario Español para emitir su parecer.

No hace todavía muchos meses que el duque de la Victoria tuvo por conveniente presentar a los pies de la Reina la renuncia del alto cargo de consejo de ministros, rogándola con encarecimiento se dignara admitirla. El general Espartero dió este paso sin consultárselo al general O'Donnell, sin que este tuviera de él la menor noticia; ignorándolo de todo punto los demas individuos del gabinete.

Si la Reina hubiera tenido a bien acceder a las súplicas del conde de Lucena, el de Lucena y todos los demas ministros se hubieran hallado sorprendidos con su caída, ya que no con su destitucion.

¿Qué motivos tuvo el duque de la Victoria para dar un paso tan importante sin conocimiento de sus compañeros? Parlámetario ninguno. No habia disidencia en consejo: no la habia entre la mayoría de la asamblea y el gabinete; no la habia tampoco entre este y la corona.

El paso dado por el general Espartero fué, pues, simplemente nacido de su cansancio de los negocios públicos, de su deseo de retirarse a la vida privada; acaso de su convencimiento de que habia cumplido su intima creencia de que no era ya un hombre público, que podía hacer la felicidad del pais.

Estas ó parecidas esplicaciones se nos dieron por la prensa afecta al duque de la Victoria para atenuar, ya que otra cosa no, la gravedad de los cargos que lógicamente resultaban contra su conducta. Esta la juzgará la historia, y su fallo, como el de los hombres constitucionales mas eminentes y sensatos, no servirá ciertamente para encumbrar la memoria, ni para enaltecer los hechos políticos del jefe progresista.

Y sin embargo de que todo eso pasó tal cual nosotros lo referimos y todos nues-

tros lectores recordarán; no obstante las duras calificaciones que pudo merecer el procedimiento del general Espartero, la armonia y la cordialidad entre este y el conde de Lucena, no solo se restablecieron, sino que llegaron, despues de esos sucesos, a mayor altura que nunca. Asi nos lo han dicho una y mil veces sus amigos y admiradores.

Si a pesar de aquella conducta equívoca en sus miras, inconstitucional a todas luces, del duque de la Victoria, se estrechó mas y mas su amistad con el general O'Donnell, fué mayor su homogeneidad; no es natural creer que hay faltan razones y aun pretextos para que no suceda lo propio despues de los consejos del jueves y viernes últimos? ¿Fué por ventura mas parlamentario, fué mas noble ni mas leal, fué mas digno de un hombre público el paso dado por el general Espartero al presentar su dimision el verano último, sin conocimiento de sus colegas, que el proceder que ha tenido en la anterior semana, procurando é insistiendo se tomara un acuerdo por el consejo de ministros en ausencia de uno de sus miembros? No ciertamente. Y si despues de lo mas grave, de lo mas opuesto al sistema que se dice vigente, no solo se disculpó, sino que aun se encomió la conducta del conde de Lucena; no solo no vino la ruptura entre este y el de Lucena, sino que se estrechó mas su alianza; ha sido mas íntima su union, mas cordial su amistad, segun sus ecos y admiradores.

Hé aquí por que ante la lógica y la experiencia, nosotros creemos que la armonia y la cordialidad aparente entre los generales O'Donnell y Espartero han de ser en lo sucesivo tan grandes como han sido hasta ahora, tan ciertas como lo fueron hasta el día.

¿Qué motivo hay para que así no suceda? Lo ocurrido en los consejos del jueves y del viernes no lo es a nuestros ojos, cuando recordamos otros cien sucesos en los que, sino se ha dejado traslucir tan a las claras lo que hay en el fondo de esa union íntima y estrecha, nos le ha dado

FOLLETIN.

FISIONOMIA DE LAS SESIONES.

Sesion del dia 17.

Hay economia política, economia doméstica, y economia animal.

Esta verdad de economías me confunde, porque no sé a cual de ellas corresponde el siguiente principio económico, original del señor Gaminda: Toda pension es un gasto reproductivo.

Como es de dia, basta con subrayar estas palabras: si fuera de noche, habria que colocar en ellas un farol, para que no tropezaran los economistas.

Pero ahora caigo en que el Sr. Gaminda ha querido decir que es toda pension un gasto que se reproduce.—En efecto: basta una pension, para que se reproduzcan mil: lo mismo sucede con la langosta.

Por lo demas, los progresistas son lógicos: conceden pensiones sobre pensiones, para que vea el pais que no en balde le habian prometido castigar el presupuesto.

Comprendiendo el señor ministro de Hacienda esta cariñosa debilidad, ha pedido autorizacion para cobrar las contribuciones sin que los presupuestos estén votados.

No hay que escandalizarse; entre la autorizacion que pide el señor Brull y las que pedian los moderados con escándalo de los progresistas, media un abismo:—la revolucion de Julio.

Pero a todo esto, ¿dónde anda el señor Batllés?—Hace una hora que hemos entrado en la discusion del presupuesto de Gracia y Justicia.

Sesion del dia 18.

Ya pareció aquello: ó por mejor decir, ya pareció el Sr. Batllés.

¡Si no podía menos!

En el zafarrancho eclesiástico que hizo S. S., ni aun para el bello sexo hubo piedad.

Las monjas pagaron tambien su contingente. Pero las estravagancias del Sr. Batllés solamente son para dichas en el congreso, é impresas en el Diario de las Sesiones.

El Padre Cobos necesita su papel para redactores de mas grueso calibre: Para canonistas, como el señor Laserna, v. g., que nos dijo que el Concordato es una ley vigente en lo temporal, y se quedó tan fresco: O como el Sr. Aguirre, a quien debemos la

revelacion de que el Concordato está en suspenso.

Lo comprendo. Suspender es sinónimo de aborrecer.

Sesion del dia 19.

El Presidente del Consejo de Ministros no tiene ya necesidad de así-tir a las cortés.

Para domar los brios de la oposicion, basta un Sr. Huelbes.

La cuestion de autorizacion le proporciona al Gobierno una derrota en la comision de presupuestos.

Pero la Asamblea, que no quiere que el Gobierno se presente derrotado, por la dignidad del Parlamento, rechaza una proposicion del Sr. Labrador, hostil al Gabinete.

Cualquiera creerá que aquí el derrotado es el Sr. Labrador; pero S. S. es inderrotable, porque no tiene derrotado.

A esta sesion no asistió mas que la segunda mitad del duque de la Victoria.

El duque se quedó en su casa; pero la victoria estaba con el Gobierno.

Entonemos el himno de Riego para celebrar la derrota de los contribuyentes. Tropezamos en seguida con el presupuesto de Gracia y Justicia, y nos retiramos con disgusto, considerando que aun queda una gran

cia que no se lo ha concedido al general San Miguel.

Sesion del dia 20.

En celebridad del cumpleaños de la Princesa de Asturias, no hubo sesion el jueves.

Este rasgo de abnegacion parlamentaria es delicadísimo, y es ademas la primera economia hecha en los presupuestos.

El pais lo pagará, como paga todas las economías progresistas; en contribuciones.

Por nuestra parte, solo podemos corresponder al desinterés de los constituyentes con otro desinterés.—Con el de la sesion que nos ocupa, que no pueda ser mas desinteresada.

El presupuesto de Gracia y Justicia ha pasado íntegro por el tamiz de la discusion.

Nuestros constituyentes tienen un cedazo mas a propósito para cerner melones que para cerner presupuestos.

Un tahonero diria que desperdician la harina por aprovechar el salvado.

Y no seria infundado el juicio crítico de los tahoneros.

En unos presupuestos de mil setecientos millones, el único conato de economia que ha tenido la situacion ha sido nivelar los sueldos de los presidentes de sala con los de los magistrados, y la nómina de la Audiencia de Madrid con las de las provincias.

mas que suficiente para que acerca de ella hayamos podido emitir el juicio que conocen nuestros lectores.

Las dificultades que hayan podido nacer, las disidencias que hayan podido surgir de los debates habidos á causa del proyecto de ley de dispensas matrimoniales, tienen facilísima solución en estos tiempos de constitucionalismo y parlamentarismo, en que los ministros salen de las tertulias y no de los notables de la asamblea. Si el general O'Donnell acepta la idea del Sr. Fuente Andres, se tienen naturalmente dos carteras vacantes para contentar á otros tantos amigos: si el conde de Lucena la rechaza, no se vuelve á hablar de semejante proyecto hasta mejor ocasion, y las vacantes ministeriales pueden ser tres.

Y aun pudiera ocurrir otra cosa; tales son los tiempos que corremos. Combatiendo el ministro de la guerra el pensamiento del Sr. Olózaga, secundado, y puede que formulado por el ministro de gracia y justicia, nada mas lógico, en la actual situacion, que el que continúe el gabinete y sigan las cosas públicas cual sino hubieran tenido lugar los debates habidos el jueves y viernes en consejo.

De estas premisas pueden deducir nuestros lectores, que tenemos el íntimo convencimiento de ser en el día tan fuerte la posición del ministro de la guerra, que realmente le harán responsable el juicio público y la historia, de cuanto fuerza pierdan ó dejen de ganar los verdaderos principios de gobierno.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 4 de enero.

MATRIMONIO CIVIL.

Ya sabemos nosotros que no eran destituidos de fundamento los rumores que tan justamente nos alarmaron ayer, acerca de la innovacion intentada en lo que respecta al sétimo Sacramento en nuestro pais.

tambien parece en el trono, y el gabinete ha desistido, segun dicen, de tan dañosa idea; por lo cual le enviamos sincero parabien. De cuerdos es mudar de consejo, y nuestro su- to va pasando.

Veán, sin embargo, nuestros lectores lo que dice uno de los diarios matinales, El Español:

«Cuando nos disponiamos á poner en conocimiento de nuestros lectores la noticia de un acto muy grave del gobierno, adoptado primero y revocado despues con circunstancias muy notables, un periódico de anoche se anticipa á dar la version de dicho acto, que ha sido, segun nuestras noticias, oficialmente convenida para

conjurar las dificultades que estaba destinado á producir, y la alarma que habia empezado ya á causar en el público su conocimiento.

Se niega en efecto ahora, y se continuará negando por todos los medios posibles, la existencia de un proyecto de decreto por el cual se autorizaba al ministro de gracia y justicia á presentar á las cortes una ley, que declarando libres de gastos las dispensas matrimoniales dentro de cierto grado, é independiente de Roma la concesion de estas dispensas, era precursora inmediata del establecimiento del matrimonio civil en nuestro pais. Y sin embargo, á pesar de que esto se niega y se negará, el hecho no puede ser mas cierto, asi como tampoco la profunda impresion que causó la noticia al divulgarse el domingo último en la sociedad de Madrid.

El matrimonio civil, que asegura la garantía de la ley al concubinaje contratado, que establece el menosprecio del Sacramento y da un golpe de muerte á la santidad de la familia, no puede menos de ser mirado con horror en un pueblo donde el sentimiento religioso y el sentimiento moral tienen, por mas que lo desconozcan los inconsiderados novadores del progresismo, profundas raíces.

Era el proyecto, segun las versiones mas autorizadas, del señor Olózaga, que antes de marchar á Logroño y Paris, y creyendo por lo visto favorables al efecto las circunstancias actuales del pais y del gabinete, dejaba en pos de sí, como memoria de su habilidad proverbial, esa cuestion gravísima, ante-cuyas dificultades otros habian de naufragar. Con referencia al señor Olózaga por lo menos, y esto es importante, empezó á circular entre contado número de personas la noche del viernes último, es decir, pocos momentos despues de haber sido presentado á S. M. el proyecto á que nos referimos, la noticia de la gran medida que pensaba proponer el gobierno á las cortes.

—Aceptado dicho proyecto por el ministro de gracia y justicia, por el presidente del consejo y por otros miembros del gabinete, ignorado segun parece de los demas y de seguro del ministro de la guerra, cuyo estado, como es sabido, le imposibilita de tomar parte en los negocios, carecia el proyecto de la circunstancia de haber sido adoptado en consejo como lo exigia su in-

Propuesto á S. M., parece que la augusta señora hizo ver á sus ministros toda la gravedad de la medida que sometian á su consideracion, en términos de que los miembros del gabinete patrocinadores del proyecto hubieron de desistir de su propósito.

Es lo cierto que provocado nuevo debate en junta de ministros, y habiendo mediado, dígame lo que se quiera, serias esplicaciones, en las cuales ha cabido, segun nuestras noticias, al señor Zabala, secundado dignamente por el señor Alonso Martinez, la envidiable gloria de defender los santos intereses de la familia, se ha acordado que por ahora á lo menos el proyecto

no se llevará adelante, conviniéndose tambien, asi se ha asegurado y nosotros tenemos motivos para creerlo, guardar una absoluta reserva sobre lo ocurrido, y conjurar por este medio las graves complicaciones que en la existencia del gabinete no podria menos de producir asunto de tamaña gravedad.

Este resultado ha tenido la hábil manobra del señor Olózaga; mas no se ha frustrado del todo, porque prescindiendo de la positiva escision y de los motivos de grave disgusto que ha producido entre los ministros, y que al cabo darán su fruto, no podria faltar en esta situacion á la idea disolventes y anti-católica del proyecto, quien la apadrinase y la sacase á plaza en la discusion pública.

Asi ha sido en efecto, que el legítimo representante de la política que en las cuestiones religiosas viene dominando, el señor Batllés, leia ya ayer tarde en los pasillos del congreso, segun nos informan, un proyecto mas franco, mas desembozado, puesto que establece lisa y llanamente el matrimonio civil; proyecto que S. S., en uso de derecho de iniciativa, piensa presentar á la Asamblea, prévia la autorizacion reglamentaria de las secciones. Si, pues, esta autorizacion se concede, como es mas que probable, no habrá bastado el elevado juicio de S. M., ni la decision conforme á él de algunos ministros en favor de los principios de la familia católica, para evitar el doloroso espectáculo de una discusion que habrá de lastimar profundamente los sentimientos mas arraigados en el corazón de los españoles, y quien sabe si tampoco para impedir el prevalecimiento en la esfera de las resoluciones oficiales (que otra cosa nunca se conseguira), del matrimonio civil.

En la seccion de rectificaciones del periódico oficial del gobierno se lee la siguiente:

Por nuestra parte protestamos contra lo de ignorancia y malicia, no-otros creemos que se debe llamar celo y patriotismo lo que nos obligó á escribir.

Dice así el Diario del gabinete:

Al director de la Gaceta se ha comunicado para su insercion literal en esta, la siguiente:

Han corrido desde ayer rumores, esparcidos por personas, ignorantes unas y maliciosas otras, como amigos como proyectos ó pensamientos del gobierno, y han tenido acogida en algunos periódicos de esta capital de cuya ilustracion debia suponerse que conocian mejor el estado del pais y el carácter de los actuales ministros.

Es falso cuanto se ha dicho en este punto sobre divorcio y matrimonio civil, ideas que ni remotamente han estado en el ánimo de ninguno de los consejeros de la Corona, los cuales en esta materia no piensan sino lo que se ha pensado hace años, por no decir siglos, acerca de los medios y tramites para obtener las dispensas matrimoniales, sin obstaculo en poco ni en mucho á la potestad espiritual, á lo

contenido en el Concilio de Trento, á las religiosas creencias del pueblo español y al sistema prudente con que el actual gobierno, ciertamente con muy buen éxito, camina por las vias de la reformas sin causar disturbios ni alteraciones en el pais. (Leon Español.)

Barcelona 8 de enero.

Al dar cuenta La Corona de Aragon del consejo de guerra celebrado en la mañana de ayer, refiriéndose á la lectura de la causa, hecha por el capitán de infantería D. Luciano Sanchez, fiscal de la comision militar, dice que se desprende de ella lo siguiente:

«Los acusados son ocho: Ramon Fortuny, vecino de esta ciudad, operario que habia sido de la fabrica y despedido de ella por disputas tenidas y amenazas hechas al mayordomo D. José Piñol; Isidro Albiñana, de San Andres de Palomar, cogido infraganti por un oficial del regimiento de Galicia, que por casualidad pasaba por cerca de la fabrica, y se halló entre los grupos; Lorenzo Canudas, vecino de esta capital y operario de la misma fabrica, á quien un testigo declaró haber visto entre los grupos que acudian á la fabrica; José Carreras (a) Mariné, contra quien aparece se marchó de las brigadas que trabajan en las afueras, capitaneando á otros en direccion á la fabrica, resultando ademas, que dias antes habia pegado á una de las jóvenes que continuaban trabajando en la fabrica, queriendo obligarla á que no fuese Pablo Oliba, director de tejedores que, segun declaracion de un testigo, fué en aquella misma tarde á donde trabajaban las brigadas iniciándoles para que fueran al vapor de Rosés; contra esta reo á quien se supone como autor principal de todo lo sucedido, hay un indicio en la causa, que con referencia á otro testigo declaró el mayordomo de la fabrica, en el que se dice que Pablo Oliba, al invitar á los trabajadores para que voluntariamente le siguiera el que quisiese, les advirtió, «que irian al vapor de Rosés á parar los trabajos, romper los cristales de las ventanas, asesinar á los que hubiese dentro, y que si no era suficiente llevarian botellas incendiarias y le darian fuego;» aparece tambien que dias antes se habia presentado en la fabrica de Rosés para obligarles violentamente á que volvieran á admitir á Fortuny, ó que de lo contrario se cerraria el vapor.

Marcos Monsech, de San Andres de Palomar, á quien el reo Albiñana denuncia como otro de los que acudieron, y tambien otro testigo asegura que le vió marchar entre los grupos con direccion al vapor: Marcos Viladomat, de Berga, jóven de 15 años, denunciado tambien por Albiñana como que concurrió al alboroto.

Con referencia á un testigo, parece que en julio último cuando cesaron en sus trabajos todas las fabricas de esta capital y sus inmediaciones, dijo Fortuny que hasta que degollaran á todos los fabricantes no irian bien los

¿Nos reimos, ó qué hacemos?

Pero todavía no es hora de soltar la carga correspondiente á esta sesion.

Lo mas que se le permite á Vds. es una sonrisa, entre compasiva y benevola, para el discurso del señor Pollan, que pedia la supresion del tribunal correccional de Madrid por ser obra de los moderados.

Me consta que esta razon no es de pié de banco, sino del señor Pollan, si hemos de creer al Diario de las sesiones.

Para reconciliar á su señoría con la existencia de ese tribunal, convendria decirle que, si los moderados lo quieren, no es por egoismo: de otro color suelen ser sus parroquianos.

Y aqui pido otra sonrisa para el conservador Moyano, que defendia el tribunal correccional á título de consentido por la junta revolucionaria de Madrid.

Conservador es el que conserva, no el que se conserva.

Por eso el Sr. Poyan pudo decir que no era tan progresista como el Sr. Moyano, puesto que no aceptaba la razon del consentimiento de la junta.

Esa junta (dijo) suprimió tambien las cesantías de los ministros, y no por eso se dejan de pagar.

Hago como que no veo al constituyente

Aguirre, ex vocal de la junta, ex ministro, y pretendiente afortunado de la cesantia ministerial, para que tampoco se me escape ahora la carcajada que tengo en reserva.

El Sr. Aguirre es modesto, y se contentará con otra sonrisa.

Entramos en el presupuesto de Gobernacion, y aqui te quiero, escopeta; esto es, aqui te quiero, marqués de Albaida.

—¡Pum!—Tiro va y tiene viene sobre los empleados de los gobiernos de provincia, como quien tira sobre una bandada de gorriones.

El señor marques se ha propuesto descentralizar sacando las cosas de su centro, y quiere que cada gobernador sea un baja de cuatro ó seis colas.

Pero en vista de las que algunos van dejando por esas provincias, es de presumir que la Asamblea no aceptará las superfluidades democráticas que propone el Sr. Orensé.

S. S. opina que cada gobernador deben nombrar sus emplados y tratándose de administracion el Sr. Escosura no podia menos de pedir la palabra para una alucion personal.

Verdad es que, cuando se trata de cualquier otra cosa, sucede lo mismo.

Pero estando si cae ó no cae el Sr. Huelves, ¿podia prescindir el Sr. Escosura de hacer, indirectamente al menos, la apología de su sistema administrativo de 1844?

Llegó la ocasion de soltar la carcajada.—El Sr. Escosura se olvidó esta vez de los once años de funesta memoria.

Sesion del día 22.

Era sábado.—Dia de fiesta para los judíos, y para los constituyentes dia de peticiones.

Debo prevenir al señor fiscal que dia de peticiones y dia de aguinaldo no son sinónimos. Habló el Sr. Batllés.

Peró hay que añadir que ni toda la sesion fué de gracioso, ni toda contra las curas.

La comision de peticiones, que lleva en su seno al Sr. Batllés, parió el dictamen de que no habia lugar á deliberar acerca de una peticion del arzobispo y sufragáneos de la diócesis compostelana, para que se modifiqué el decreto sobre seminarios conciliares.

La cámara creyó que comprometeria su crédito político negando á los prelados un derecho que se concede al último español, y la comision tuvo que retirar el dictamen.

Peró el Sr. Batllés se bate perfectamente en retirada. S. S. valenciana no conoce mas preocupacion, segun nos dijo, que la razon y la justicia.

«Estos son los dos polos sobre que giro.»

¿Es creible que pueda despatarrarse hasta ese extremo el señor Batllés?

Ya que tanto le ciega el amor á la revolucion de Julio, ahí va esa copla popular para que se la cante á la señora de sus pensamientos:

Tengo en la cátedra un pié
Y otro pié en el Concordato;
Mira si por tus amores
Estoy bien despatarrado.

Otra esposicion de la diputacion provincial de Palencia vino á convencer á los constituyentes de que el derecho absoluto de peticion es algo mas peligroso en las corporaciones populares que en los Obispos.

«Hay diputaciones, decia el señor marques de Tabuérniga, que se hombrean con la Asamblea nacional, y esto no se puede consentir.»

Tú lo quisiste, Fraile mostren, etc.

Lo mismo digo sobre la autorizacion concedida al Gobierno para suspender las garantías individuales.

El individuo catalán, Sr. Nogués, ha sido preso y espatriado en virtud de la autorizacion, y es pedir peras al olmo pedir ahora la responsabilidad al Gobierno.

En confianza.—Las cortes quedan en sesion secreta.—Como estamos en navidad, es posible que quieran sorprender al pais con algun otro aguinaldo.

Peró al pais no le cogeria de sorpresa. (Padre Cubos.)

trabajadores, los herederos de los fabricantes, ó los que les reemplazasen. Los que atacaron la fabrica parece que eran unos 150 ó 200, pero con la defensa que hicieron los de dentro, y el pronto auxilio de los municipales, individuos de la Milicia nacional y mozos de la Escuadra que acudieron, se dispersaron en el acto, no sin haber roto los cristales de las ventanas, y disparado varios tiros contra la fabrica. Hemos notado que muchos testigos que habian manifestado en sus declaraciones algunas circunstancias que acriminaban gravemente á los reos Fortunny, Carreras y Oliba, se han retractado en los careos.

El caballero fiscal hizo la lectura del proceso, formalizando despues la acusacion contra cada uno de los procesados, y llamando, dice, la atencion sobre los planes que se proponian los revoltosos, haciendo referencia á lo sucedido en Sans en julio último, ha dicho estas sentidas palabras: «Los planes que con referencia á Oliba, dice Pinot le manifestó el testigo Pedro Serra, se resisten la pluma á describirlos, y que sin duda habrian realizado, si por un especial favor de la Divina Providencia, no hubiera acudido pronto auxilio, pues resistente está el asesinato del desgraciado Sol y Padris, y todavía hueca la sangre que hicieron derramar á su socio D. Domingo Ramis, y coincidencia notable los agresores se situaron para el ataque entre las ruinas de un vapor (sirviéndose de sus escombros) que en época no lejana fué presa de las llamas aplicadas por los incendiarios, y cuyo dueño, señor de Arnau, tambien pereció con sus dos hijos bárbaramente asesinados, de un modo idéntico al que parece querian perpetrar contra la fabrica de Rosés.»

Añade que terminó su acusacion pidiendo para Isidro Albiñana, José Carreras y Pablo Oliba la pena de diez años de presidio á cada uno; seis para Ramon Fortunny, seis á Marcos Monsech, dos para Juan Vilardobó (a) Sistellé, comprendidos en el bando del Excmo. señor capitán general de 21 de julio último y segun las circunstancias que concurren en cada uno de ellos; y que Lorenzo Canudas y Marcos Viladomat, sean puestos en liber-

lad, apercibiéndoles para lo sucesivo. Que los señores oficiales defensores se esmeraron alegando varias razones y argumentos en favor de sus clientes, esforzándose en rebatir los cargos que les resultaban.

Terminadas las defensas de los caballeros oficiales, se presentan los reos ante el tribunal por el orden siguiente:

Oliba, director de telares mecánicos, el cual se produjo muy bien en castellano, manifestando que en la tarde del 28 se hallaba en su casa repasando unas cuentas de la Sociedad con tres personas que ha dicho no conocer.

Fortunny que se espresó en catalan alegando su buena conducta anterior.

En seguida se presentan Carreras, Monsech, Vilardobó y Albiñana, todos los cuales hablaron en catalan, diciendo muy poca cosa en su defensa, á pesar de las instancias que les hicieron para que hablaran el presidente señor Ravell. Los llamados Canudas y Viladomat no se presentaron.

A las 12 y media, el consejo se retira para deliberar.

PALMA 14 DE ENERO.

El periódico de la *moralidad*, nuestro colega el *Genio*, no quiere ya ocuparse del escandaloso asunto de las exacciones ilegales cometidas con algunos arrendatarios por la comision de ventas. Ya lo creiamos así porque para él peor es meneallo. Nosotros no ocuparemos tampoco mas al público con este asunto que, recayendo en otras personas, que en los hombres de la *moralidad*, otro gallo les cantará.

Cuando recordamos que en la Comisaría de vigilancia se instruyeron primeras diligencias sobre cierta exposicion á las Cortes, cuando se nos ha dicho que se procesa á un apoderado por haber cobrado despues del 30 de junio unos pocos censos que vencieron antes de aquel dia, cuando recordamos lo primero y sea cierto lo segundo, decimos, cómo es posible detener nuestra justa indignacion á vista de las exacciones ilegales cometidas por el comisionado de

ventas? ¿Por qué una vez siquiera, el periódico de la *moralidad*, no levanta su voz para el castigo de los culpables aunque sean de su comunion política? ¿Por qué tanto rigor con unos y tan injusta deferencia con los otros? He aqui como los hombres del *Genio*, los hombres de la *moralidad*, entienden la igualdad ante la ley: irresponsabilidad para los suyos, estremado rigor para con todos los demas. Asi va creciendo el catálogo de los desengaños para el pueblo, para ese pueblo que tanto alagan los hombres del *Genio* cuando lo necesitan, de quien se burlan tan luego como están encumbrados.

A nosotros no nos ha sorprendido la conducta del *Genio*: sabemos lo que es y lo que de él puede esperarse. Pero á lo menos quedará consiguado para lo futuro y en letras de molde, que el *Genio*, ese periódico en cuyo frontispicio se lee *moralidad* en letras gordas, ha defendido los escandalosos apremios por tercias anticipadas; y que es irresponsable criminalmente el empleado público que comete exacciones ilegales.

Se nos pregunta diariamente cuando aparece el anuncio de subasta para las obras del nuevo teatro. Sentimos no poder contestar, como deseáramos, pues nuestros lectores comprenderán que no estamos en posicion de hacerlo: si alguno de nuestros colegas está mas al corriente que nosotros de lo que pasa en las regiones oficiales, y se digna satisfacer aquella pregunta, se lo agradecerá el público.

A las siete y media de la noche de ayer fondeó en este puerto, procedente del de Barcelona, en veinte y siete horas de navegacion, el vapor de guerra *Santa Isabel*, de fuerza de 210 caballos, tripulado por 100 plazas y artillado con 2 cañones, al mando del teniente de navio de la armada D. Ambrosio de Mella. Dicho buque entró en nuestro puerto de arribada forzosa, pues

su destino era para Mahón á donde conduce de transporte el tercer batallón del brillante regimiento de ingenieros Tambien condujo, de remolque, al falucho G. C. *Delfin*.

La fuerza de ingenieros, numerosa para ser un solo batallon, ha desembarcado hoy sin armas, siendo alojada en las casas particulares, sin duda por falta de cuarteles, y creemos que solo permanecerá en Palma hasta que cese el temporal reinante y pueda el vapor continuar su viaje.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

EL DIARIO de anteayer dá noticia del obsequio que nuestro Ayuntamiento ó Alcalde, ya tributando por medio de apremios á los que no han satisfecho la contribucion de Milicia nacional. ¡Cuánto celo por los intereses del público!

Inserta tambien una carta de Bioisalem en que le participan el buen resultado que han obtenido los viñedos de las abundantes lluvias con que han sido regados, y la circunstancia de verse libre del *Oidium*, todo lo cual les ha proporcionado una no despreciable cosecha de vino: que los cereales y demas frutos han sido abundantes; y que la salud pública sigue inmejorable.

En su número de ayer dedica exclusivamente un artículo á la representacion de la ópera el *Giuramento*, en el que, muy oportunamente, censura las faltas que en ella se observan, faltas cuya mayor parte se reprodujeron en la última representacion apesar de haber transcurrido tiempo suficiente para que los actores y el público hubieran podido enterarse de las justas razones en que apoyaba su critica nuestro colega.

El *GENIO* esforzándose aunque inutilmente, en justificar la medida de los apremios exigidos á los conductores de predios de que se incautó el Estado, vuelve á girar en el círculo vicioso del anticipo ó fianza y nada nuevo dice que destruya los graves cargos que la prensa ha dirigido á la comision de venta de bienes nacionales. Al concluir manifiesta que este asunto pende ya del fallo de la autoridad superior gubernativa: esperamos pues á que recaiga.

(308)

El Sr. Orense contestó al discurso del Sr. Ulloa.

El Sr. ministro de ESTADO: Solo tengo que decir que el general O'Donnell es un digno ministro presidido por el duque de la Victoria.

El Sr. SAGASTA (para una alusion personal): He sido aludido por mi amigo el Sr. Calvo Asensio, y me veo obligado á dar algunas esplicaciones. Se trata de dar un voto de confianza, no á un ministro, sino al general O'Donnell; y yo, señores creo que los votos de confianza no pueden darse sino en momentos supremos, en circunstancias extraordinarias.

El Sr. PRESIDENTE: A la alusion Sr. Sagasta.

El Sr. SAGASTA: Digo esto, porque si todos los dias se dirige un ataque justo ó no justo á un ministro necesitamos traer los bolsillos cargados de votos de confianza.

El Sr. PRESIDENTE: Las Cortes han admitido la proposicion: por consiguiente no puede V. S. hablar de ella.

El Sr. SAGASTA: Pues concluyo por manifestar, que éstas han sido las razones porqué no voté; y porqué no votaré ahora.

Habiéndose preguntado si se prorrogaria la sesion se acordó que sí.

El Sr. GARCIA LOPEZ: Antes de contestar á las diversas opiniones que se han emitido, me cumple responder á una acusacion que se me ha hecho, acusacion grave que yo no puedo dejar pasar. Se ha dicho que yo habia calumniado; y rechazo con desprecio esa impostura: no me rebajaré á contestar á ella; solo lo haria si la cámara me obligase, y aun asi diria lo que un célebre orador francés: «mirad quienes son los que me acusan, y ved quién es el acusado.»

Voy, pues, á la cuestion. La interpelacion del Sr. Orense, sobre los sucesos de Zaragoza, dió márgen el sábado á que el Sr. ministro de la Guerra, con cierta táctica que ha adquirido, dijese: «¿por qué el Sr. Orense no presenta un voto de censura contra mí?» Apenas habia pronunciado estas palabras, cuando los parciales de S. S. presentaron una proposicion pidiendo ¿el qué? Que la cámara diese un voto de confianza al general O'Donnell, ¿Y qué se quiere decir con ese voto? ¿Creeis que con él se destruyen las razones de ese documento público, en que se fundaron nuestros discursos? ¿Creeis que podreis destruir la conviccion de que entre el general O'Donnell y el duque de la Victoria existe una gran diferencia en cuanto á sus principios? Pues no lo conseguiréis. Es verdad que sois la mayoría; pero ¿no sucede á veces que en un parlamento que por largo tiempo está legislando, la mayoría no es la representacion de la opinion pública, si no al contrario? Al aprobarse los presupuestos, al restablecer la odiosa contribucion de puertas y consumos, ¿creeis que representarais la opinion pública?

Esos aumentos á la contribucion territorial, ¿creeis que los propietarios que constituyen una gran parte de la nacion, los recibirán con el mismo gusto que recibirian todos cuando se hiciesen leyes sabias y justas?

(305)

y batirse muchas veces en retirada. Aqui se lanzó una acusacion funestísima, y tan terminante, como las Cortes vieron, no al ministro de la Guerra, si no al general O'Donnell, pues hasta se me acusó de traidor; acusacion que yo contesté con la calma y la sangre fria de un hombre que tiene su conciencia tranquila. Hoy se ha presentado aqui una proposicion que parece dice lo mismo que la del Sr. Ulloa, y sin embargo es una cosa enteramente distinta. Se cree que la proposicion del Sr. Ulloa es un voto de confianza para mí, pero no es así; porque lo que se hace en ella es rechazar las acusaciones que se lanzaron contra mí, y esto fué lo que la cámara hizo el sábado.

En la última parte de la proposicion del Sr. Calvo Asensio, se dice que el duque de la Victoria goza de mas confianza que yo, y esto es exacto, ¿quién lo duda? Yo soy el primero en defenderlo.

El Sr. CALVO ASENSIO: Señores, no sé si el Sr. O'Donnell ha aludido á los firmantes de la proposicion, cuando ha dicho que muchas veces se bate uno en retirada. Los que hemos tenido el honor de presentar esta proposicion no nos hemos batido en retirada ni de ninguna otra manera. La cuestion originada el sábado fue una cuestion personal que partía de la montaña, no del partido progresista, en la cual quedaron en pie principios de todas las fracciones de la cámara.

Un voto de confianza solo se dá cuando la corona no quiere un ministro que tiene mayoría en el parlamento, ó cuando este está en disidencia con sus compañeros, y en este caso al ministro á quien se dá es el que tiene la personificacion del ministerio; por eso el voto de confianza que se presenta aqui, significa la representacion y superioridad del general O'Donnell sobre el ministerio. (Varios señores diputados: No, no. Otros, Sí, sí.)

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á V. S. que se limite á hablar sobre la proposicion incidental.

El Sr. CALVO ASENSIO: Si el señor general O'Donnell tiene la confianza del partido progresista, y tiene sus mismas ideas, no debe tener inconveniente en decir aqui: Señores, soy progresista de corazón; y en este caso no tengo inconveniente en retirar la proposicion.

El Sr. O'DONNELL (ministro de la Guerra): Se conoce que S. S. no se encontró aqui en la sesion del sábado. La proposicion del señor Ulloa no es un voto de confianza al ministro de la Guerra; si no mas bien es una defensa de las acusaciones que se lanzaron contra el general O'Donnell. Si fuese de confianza al ministro de la Guerra, en este caso tenia razon el Sr. Calvo Asensio. Ahora bien, si las Cortes acuerdan darme un voto de censura á pesar de las esplicaciones dadas sobre el programa de Manzanares y sobre mi conducta, yo me retiraré á mi casa á hacer votos porque la revolucion de julio se consolide. Ahora, sin embargo, creo que mientras dure esta discusion, debo retirarme y me retiro.

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUE ENTRADO.

De Nueva Orleans en 41 dias polacra Esperanza, cap. Mateu, con un pasajero.

Dia 11.

De Charleston en 26 dias bergantina Solitario, cap. Torres, con un pasajero.

DESPACHADOS.

Dia 10.

Para Mahon laud Pleta, pat. Moll.

Para Argel laud S. Cayetano, pat. Pajol, con un pasajero.

Dia 11.

Para Barcelona vapor Mallorquin, capitan Balaguer, con 37 pasajeros.

Para la Habana bergantina Juanito, cap. Monar.

Para Argel laud S. José pat. Palmer.

Para Iviza laud Cleopatra, pat. Tur.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SAN PABLO, PRIMER ERMITAÑO.

San Pablo, á quien venera la iglesia como á modelo de la vida solitaria, por ser el primer ermitaño de quien habla la historia, nació en la inferior Tebaida hacia el año 228. A los 15 años quedó huérfano de padre y madre y convencido de la nada de los bienes de la tierra se retiró al desierto, y estableció su morada en una profunda cueva al pie de una montaña. Dedicose aquí á la oración los días y las noches, sustentándose del fruto de una palma, y se vestía de sus hojas y teniendo ya 55 años, proveyó Dios que un cuervo le trajese cada día medio pan como d

Elias: milagro que se continuó hasta el dia de su muerte, que sucedió á los 115 años de su edad. Dispuso Dios que penetrando en aquella soledad el grande S. Antonio, le hallase, gozase por breves dias de su compañía y santos ejemplos, y habiendo dejado de vivir dióse sepultura á su cuerpo.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de religiosas de Santa Clara, concluyen las cuarenta horas dedicadas al triunfo del Nombre de Jesús: exposicion á las seis de la mañana y la reserva á las siete de la noche.

En dicha iglesia al anoecer se practicará el piadoso ejercicio en honor de la muerte feliz y gloriosísima Asunción de la Santísima Virgen á los cielos, con musica y esposicion de su Divina Magestad.

VARIACIONES ATMOSFERICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Rows show data for 7 de la mañana, 12 del dia, and 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las 7 hs. 14 ms. Pónese á las 4 5 46 s. Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 9 ms. 40 s.

ANUNCIOS.

Subasta.

El miércoles 16 del corriente enero á las siete de la noche se subastará y rematará, si las posturas son consideradas aceptables por los encargados de esta subasta la venta de las fincas siguientes, sitas en esta ciudad.

Casa con zaguan, entresuelo y piso principal

en la calle de la posada de la Tierra Santa, número 2 de la manzana 8.

Tres botigas contiguas, calle de las Monjas de la Consolacion, números 6, 7 y 8 de la misma manzana.

Otra botiga, calle de la Espartaria, número 9 de la manzana 13.

El predio Son Massanel, inmdato al camino llamado de la Sima d'en Gil, con casa y demas pertenencias.

La venta de estas fincas se realiza con sujecion á los pliegos de condiciones que obran en poder del pregonero Francisco Tomás.

Mr. Descole.

DENTISTA MECÁNICO DE PARIS.

Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentadura completa ó parciales, con las cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales.

Las raices que quedan en las encias ó la presencia de dientes vacilantes no pueden ser nunca obstáculos á la colocacion y solidez de estas piezas artificiales, cuya duracion garantiza Mr. DESCOLE al menos por 45 años.

Entretamiento de dientes á los niños. Mr. Descole vive calle de San Nicolás n.º 4.º entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

CALENDARIO

PARA LAS ISLAS BALEARES EN EL AÑO 1856.

Véndese en la librería de Juan Colomar, plaza de Cort.

IMPRENTA BALEAR calle de San Francisco, número 30.

PERIÓDICOS

á los cuales se admiten suscripciones en la

IMPRENTA BALEAR

- List of periodicals: El Parlamento, La España, El Sur, El Leon Español, El Diario Español, La Epoca, La Nacion, El Clamor Público, La Esperanza, La Regeneracion, Las Cortes, El Occidente, La Voz del Pueblo, La Soberanía Nacional, El Siglo médico, La Caridad, El Faro Nacional, La Justicia, Las Novedades, La Revista militar, El Padre Cobos, El Diario de Barcelona, El Mercantil de Valencia, El Porvenir de Sevilla, El Correo de Málaga, El Avisador de Bilbao, El Mercantil de Tarragona.

PLUMAS METÁLICAS

para el carácter español.

En la IMPRENTA BALEAR, calle de San Francisco número 30, principal, se hallará un abundante surtido de dichas plumas, desde el número 1.º hasta el 5.º ambos inclusive. Conocida ya su excelente calidad omitimos toda recomendacion.

CIRCULO MALLORQUIN.

55.ª reunion. Para hoy lunes á las siete de la noche.— 10.ª representacion del drama de D. J. COLOMBO.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRENTA BALEAR A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS, calle de San Francisco, núm. 30.

(306)

El Sr. ministro de ESTADO: Señores, me levanto á esplicar el por qué el ministerio no tomó parte en la votacion, y es porque creíamos que estaba en nuestra dignidad el hacerlo así.

No tengo inconveniente en asegurar que el general O'Donnell es progresista, y esto se deduce de su conducta. Además se encuentra en un ministerio presidido por el duque de la Victoria, y esto es una razon más.

El Sr. CALVO ASENSIO: Con las palabras que el señor ministro de Estado ha dicho, de que el señor general O'Donnell ha asegurado que es progresista de corazón, quedo satisfecho, y debe quedar consignada esta declaracion oficial.

El Sr. ministro de ESTADO: Yo no he dicho que el general O'Donnell hubiese declarado que era progresista; si no que se deduce, y yo no tengo inconveniente en asegurar que lo es, de su conducta.

El señor marques de la VEGA DE ARMIJO (secretario): Queda retirada la proposicion.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra en contra de la proposicion del Sr. Ulloa, el señor Orense.

El Sr. ORENSE: La cedo al Sr. Figueras.

El señor Figueras usó de la palabra en contra del voto de confianza.

Contestó el señor Ros de Olano al señor Orense y al señor Figueras; y despues de rectificar el señor Orense, dijo:

El Sr. ESCOSURA (para una alusion personal): Seré muy breve: el señor marques de Albaida tan nivelador como sus doctrinas, hizo alusion á un cementerio politico y exhumó un cadaver de un ministro; para lanzar anatemas sobre sus cenizas. Indignado S. S. de que le atribuyesen hechos en que no tomó parte, no se contentó con quejarse de un individuo ausente, sino que extendiendo su anatema á una fraccion politica, habló del ministerio puritano.

Yo no puedo aceptar el equívoco del señor marques; yo no puedo aceptarlo, porque señores, si ha habido alguna época, durante los doce años, en que el partido progresista haya tenido alguna libertad, ha sido durante aquella administracion, en la cual Patricio de la Escosura era gefe politico de Madrid.

Se queja el Sr. marques de Albaida de que el Sr. Pacheco, no solo hizo caso á un falsificador, sino que aconsejó á S. M. que se lo recompensase: en cuanto á eso yo diré á S. S. que no pertenecía al gobierno en aquella época: que el cargo de consejero de S. M. no me fué otorgado por el señor Pacheco, sino por el Sr. Luzuriaga. Así es, que una sola cosa pido á las Cortes, y es, que hasta que el señor Pacheco venga, suspendan su juicio: lo mismo espera el Sr. marques de Albaida.

El Sr. GARCIA RUIZ: Debiendo versar mi alusion sobre los deportados á Filipinas, antes de que me lo advierta el señor presidente, conozo que

(307)

no es esta la ocasion oportuna de hablar de esa cuestion, y me reservo hacerlo en su lugar.

El Sr. SANTA CRUZ (D. Francisco): Únicamente me propongo responder á la indicacion que me ha hecho el Sr. Orense. Es cierto que cuando yo entré el 28 de este mes en casa del señor duque de la Victoria, le encontré en la cama y al Sr. Orense á su lado; pero yo no sé lo que habia pasado antes. Lo que tengo que rectificar es, que las dos personas á que S. S. se ha referido no estaban con las turbas, estaban allí porque me habian acompañado.

El Sr. ORENSE: Yo lo que he dicho que las vi allí.

El Sr. FIGUERAS (rectificando): Dice el señor Ros de Olano que cuando se inicia un movimiento, no se sabe dónde irá á parar: es cierto; pero yo he hablado de la intencion que llevaba el movimiento. Dice S. S. que está ahí para contrarrestar: nosotros hemos dicho una y cien veces, que no queremos nada de actualidad; queremos que mande el partido progresista puro, para que á su sombra podamos desarrollar nuestros principios. Y finalmente, que he citado lo que sucedió en el año 43, porque comprendo que esta situacion es muy análoga á aquella.

El señor Ulloa habló en pró del voto de confianza.

El Sr. CALVO ASENSIO: No puedo ni debo entretener el fondo de la cuestion, porque no puedo usar de la palabra sino para rectificar, para una alusion personal, y por cierto que lo siento, porque tendria mucho que contestar al Sr. Ulloa; sin embargo, ya digo que me abstendré de entrar en el fondo de la cuestion.

No debe pasar desapercibido que el Sr. Ulloa ha hecho un cargo muy grave á la asamblea, porque ha dicho: «Pronunciáis mucho el nombre del pais, y no lo tenéis en el corazón.» Yo diré á S. S. que todos tienen el pais, no solamente en la boca, sino tambien en el corazón.

No he dicho yo que las palabras pronunciadas por el general O'Donnell manifiesten la conviccion que tenia de que aquella proposicion no debía votarse precipitadamente. El general O'Donnell, dijo, que rogaría á sus autores que la retirasen, y despues este mismo general suplicó que se dejase para hoy, que no se podía oponer á un voto de confianza que se le daba, pero que debia dejar consignado que seria antiparlamentario que inmediatamente se aprobase esto; le honra al general O'Donnell. Ha dicho el señor Ulloa, y esto confirma el concepto en que la opinion pública ha colocado la proposicion de S. S. que el general O'Donnell tiene bastante importancia por sí para que se le dé un voto de confianza. Esto mismo corrobora que se le quiere dar un carácter politico y que el general O'Donnell se sobrepone al gefe del partido progresista. (Rumores.)

El Sr. Calvo Asensio concluye su rectificacion diciendo, que el Sr. Sagasta fué uno de los que se abstuvieron de votar; y que desearia que le manifestase su opinion. Tambien rectificó ligeramente el Sr. Ulloa.